

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

EVALUACIÓN EXTERNA DE DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2022

EN SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EQUIPO EVALUADOR "ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL TERCER SECTOR", RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE SE CONTEMPLAN EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: "SG09: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA", DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL; "SM04: MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO", DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; "SS01: AUDIENCIAS ATENDIDAS POR EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD"; "SS02: VIGILANCIA SECTORIAL Y OPERATIVIDAD CON ENFOQUE EN PROXIMIDAD SOCIAL"; "SS03: SEGURIDAD VIAL PARA TODOS"; "SS04: VIVE SEGURO"; "SS05: APOYO A LA OPERACIÓN"; "SS06: PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"; "SS07: ATENCIÓN OPORTUNA ANTE ACTOS DELICTIVOS, INFRACCIONES Y FALTAS ADMINISTRATIVAS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; Y "DM28: BECAS W15", DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

1. Uso de los hallazgos de la evaluación:

Con base en las recomendaciones de la evaluación externa, se han implementado varias mejoras significativas en los programas mencionados. Estas mejoras buscan optimizar el uso de los recursos del FORTAMUN, incrementar la eficiencia en la prestación de servicios y fortalecer las capacidades de gestión en las áreas evaluadas.

Principales mejoras derivadas de la evaluación (Cuadro)

Estas mejoras reflejan el compromiso del Municipio de Pachuca de Soto con la transparencia, la eficiencia y el uso responsable de los recursos públicos, alineados con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Formato de la Posición Institucional



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
------------------------------	-------------------	--	--

FORTAMUN

Las administraciones municipales enfrentan desafíos y obligaciones en la asignación de recursos financieros derivados de las limitantes en la provisión de infraestructura pública, el rezago educativo, el cambio de paradigmas en la gestión administrativa y los altos índices de inseguridad que limitan el bienestar de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Esta redacción de la propuesta de problemática integra a las problemáticas de infraestructura, rezago educativo, cambio de paradigma burocrático e inseguridad como causa; lo cual justifica la incorporación de los 10 programas como estrategias para la atención de dicha problemática

1. Redacción de problemática

Elaboración de un programa presupuestario exclusivo para el Fondo, metodología de marco lógico

Se acepta la propuesta de la redacción

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; en materia de gobernanza, provisión de bienes públicos, bienestar social, educación y seguridad

2. Redacción de Fin

Elaboración de un programa presupuestario exclusivo para el Fondo, metodología de marco lógico

Se acepta la propuesta de la redacción

Fortalecer las administraciones municipales en la asignación de recursos financieros para atender las atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional; que atiendan la provisión de infraestructura pública, el rezago educativo, el cambio de paradigmas en la gestión administrativa y los altos índices de inseguridad en favor de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo

3. Redacción de Propósito

Elaboración de un programa presupuestario exclusivo para el Fondo, metodología de marco lógico

Se acepta la propuesta de la redacción

Formato de la Posición Institucional

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
SG09: Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia			
Fichas de Indicador	<ul style="list-style-type: none"> Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades 	La Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos Municipal acepta la observación	Elaboración de las Fichas de Indicadores de los niveles, Fin, Propósito y Actividades de manera adecuada del Programa
Documentos normativos	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa 	La Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos Municipal acepta la observación	Se establece en los documentos normativos el nombre repositorio, mediante el cual se puede encontrar la información pública del Programa
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Dado que el Fin es la contribución a un objetivo superior, el indicador no puede referirse a la población objetivo del programa 	La Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos Municipal acepta la observación	Elaboración del indicador conforme a la metodología de marco lógico
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Dado que el Propósito hace referencia a la situación que ha de transformarse en la población, su indicador no debe hacer a la provisión de productos y servicios del programa 	La Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos Municipal acepta la observación	Elaboración del indicador conforme a la metodología de marco lógico

Formato de la Posición Institucional



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Es recomendable que el Fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos de los ejes del PMD o a los ODS 	La Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos Municipal acepta la observación	Se incluye información para hacer referencia a un objetivo superior del programa
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca y no a la recepción de los bienes y servicios del programa. En una parte de la redacción se hace referencia a la "salvaguarda de la integridad", lo cual es convierte destacarlo como el propósito central, más que la recepción de un sistema de atención, lo cual es un medio 	La Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos Municipal acepta la observación	Realizar la redacción de la matriz de indicadores según los objetivos del FORTAMUN
SM04: Mantenimiento de Alumbrado Público			
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades 	La Secretaría de Servicios Públicos Municipales a través de la Dirección de Alumbrado Público acepta la observación	A realizar será elaborar la Matriz de Indicadores, propone elaborar indicadores que sean sustantivos y suficientes de acuerdo al programa
Documentos normativos	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la 	La Secretaría de Servicios Públicos Municipales a través de	Cuya acción a realizar será mantener pública la información del programa





Formato de la Posición Institucional

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
	<i>información pública del programa</i>	la Dirección de Alumbrado Público acepta la observación	
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Dado que el Fin es la contribución a un objetivo superior, el indicador no puede referirse al conglomerado objetivo 	La Secretaría de Servicios Públicos Municipales a través de la Dirección de Alumbrado Público acepta la observación	Cuya acción a realizar será elaborar la Matriz de Indicadores, propone elaborar indicadores que sean sustantivos y suficientes de acuerdo al programa
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Existen dos objetivos en la redacción de Fin, la primera se refiere al mantenimiento del alumbrado y el segundo al mantenimiento de la infraestructura. Al respecto, es conveniente agrupar estos elementos en un solo objetivo. Sin embargo, al tratarse de un objetivo de Fin, este puede asociarse a algún indicador del PMD o de los ODS que esté fuera del control del programa 	La Secretaría de Servicios Públicos Municipales a través de la Dirección de Alumbrado Público acepta la observación	Cuya acción a realizar será elaborar la Matriz de Indicadores, propone elaborar indicadores que sean sustantivos y suficientes de acuerdo al programa
DM28: Becas W-15			
Fichas de Indicador	<ul style="list-style-type: none"> Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades 	El Sistema DIF Municipal acepta la observación	Realizar Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades en coordinación con la

Formato de la Posición Institucional



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Secretaría de Planeación y Evaluación			
Documentos normativos	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa 	El Sistema DIF Municipal acepta la observación	Modificación de la problemática donde se incluyan todos los programas de FORTAMUN
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa 	El Sistema DIF Municipal acepta la observación	Realizar modificación en el objetivo y en el indicador Fin
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> El indicador hace referencia a la población que se benefició, pero no a la que permanece en la escuela o al indicador de deserción escolar que es lo que el programa busca 	El Sistema DIF Municipal acepta la observación	Realizar modificación en el objetivo y en el indicador Fin
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. Adicionalmente, se presentan dos objetivos de fin (aprendizaje y conocimiento) por lo que se recomienda agruparlos en uno solo. 	El Sistema DIF Municipal acepta la observación	Modificación de la problemática donde se incluyan todos los programas de FORTAMUN
<ul style="list-style-type: none"> La definición de población objetivo hace referencia a quienes están en condición de vulnerabilidad económica, esto implica que, al 	<ul style="list-style-type: none"> El Sistema DIF Municipal acepta la observación 	<ul style="list-style-type: none"> El Sistema DIF Municipal acepta la observación 	Modificación de la problemática donde se especifiquen los factores

Formato de la Posición Institucional

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
------------------------------	-------------------	--	--

momento de asignar un indicador, se debe garantizar que la unidad de medida incluya solo a población con esta condición. Sin embargo, no necesariamente toda población que estudia en una primaria pública está en condición vulnerable por ingresos

de referencia incluyan a la población objetivo

SS01: Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

<p>Fichas de Indicador</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades</i> 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Secretaría Particular acepta la observación</p>	<p>Se implementarán las fichas de indicadores Fin, propósito y Actividades</p>
<p>Documentos normativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa</i> 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Secretaría Particular acepta la observación</p>	<p>Se implementó en la Matriz de Indicadores en el apartado de medios de verificación los link para consulta de información</p>




Formato de la Posición Institucional

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
<p>Matriz de indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> A nivel de Propósito, la redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este caso es adecuado un cambio en la percepción de la población respecto de su seguridad; no obstante, el indicador no guarda relación con el objetivo 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Secretaría Particular acepta la observación</p>	<p>Se realizará una mejor redacción al objetivo propósito, con un enfoque más claro y que se alinee más a lo que se pretende alcanzar</p>
SS02: Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social			
<p>Fichas de Indicador</p>	<ul style="list-style-type: none"> Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Policía Preventiva acepta la observación</p>	<p>Se elaboraron Fichas de Indicadores a nivel Fin, Propósito y Actividades</p>
<p>Documentos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Policía Preventiva acepta la observación</p>	<p>Se mencionara y se proporcionará el link donde se pueda consultar información en relación al programa</p>
<p>Matriz de indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Policía Preventiva acepta la observación</p>	<p>Se revisará el Programa a detalle y de ser necesario se hará una adecuación para que se alinee con el objetivo Fin</p>

Formato de la Posición Institucional

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
------------------------------	-------------------	--	--

la observación

- *La redacción del objetivo de Propósito no está asociado a un nivel de propósito sino de componente, esto es, de entrega de servicios. Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia*

Matriz de indicadores

La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Policía Preventiva acepta la observación

Se realizará una modificación de redacción que sea más adecuada

Matriz de indicadores

La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Policía Preventiva acepta la observación

Se verificará el objetivo fin y se modificará de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal

Matriz de indicadores

- *La redacción de objetivo de Propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos*

La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Policía Preventiva acepta la observación

Se considera hacer un replanteamiento del objetivo del propósito

SS03: Seguridad vial para todos

- *Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades*

Fichas de Indicador

La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a

Se elaboraron Fichas de Indicadores a nivel Fin, Propósito y Actividades

Formato de la Posición Institucional



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Documentos normativos	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa 	<p>través de la Dirección de Tránsito y Vialidad acepta la observación</p> <p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Tránsito y Vialidad acepta la observación</p>	Se mencionará y se proporcionará el link donde se pueda consultar información en relación al programa
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Tránsito y Vialidad acepta la observación</p>	Se revisará el Programa y de ser necesario se hará una reestructuración
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> La redacción del objetivo de Propósito no está asociado a un nivel de propósito sino de componente, esto es, de entrega de servicios. Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Tránsito y Vialidad acepta la observación</p>	Se procede a corregir la redacción del objetivo a nivel propósito
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de</p>	Se verificará el objetivo fin y se modificará de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal




Formato de la Posición Institucional



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
------------------------------	-------------------	--	--

Tránsito y Vialidad acepta la observación

- La redacción de objetivo de Propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos

Matriz de indicadores

Se fortalecerá el objetivo a nivel propósito, haciendo referencia al objetivo central del programa y que cumpla con los requerimientos necesarios para alcanzar dicho fin

La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Tránsito y Vialidad acepta la observación

SS04: Vive Seguro

- Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades

Documentos normativos

Se elaborarán Fichas de Indicadores a nivel Fin, Propósito y Actividades

La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Tránsito y Vialidad acepta la observación

- Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa

Se mencionara y se proporcionará el link donde se pueda consultar información en relación al programa

La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Tránsito y Vialidad acepta la observación

Matriz de indicadores

- El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es

Se revisará el Programa y de ser necesario se

La Secretaría de Seguridad Pública,

Formato de la Posición Institucional

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Matriz de indicadores	<p>inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> La redacción del objetivo de Propósito no está asociado a un nivel de propósito sino de componente, esto es, de entrega de servicios (recibe vigilancia). Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia 	Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Tránsito y Vialidad acepta la observación	hará una reestructuración
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS 	La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Tránsito y Vialidad acepta la observación	Se procede a corregir la redacción del objetivo a nivel propósito
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> La redacción de objetivo de Propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos. Adicionalmente, es conveniente iniciar la redacción del objetivo con la población destinataria, seguida del verbo en infinitivo que alude al cambio de su situación actual, y evitar 	La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Tránsito y Vialidad acepta la observación	Se verificará el objetivo fin y se modificará de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> La redacción de objetivo de Propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos. Adicionalmente, es conveniente iniciar la redacción del objetivo con la población destinataria, seguida del verbo en infinitivo que alude al cambio de su situación actual, y evitar 	La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Tránsito y Vialidad acepta la observación	Se fortalecerá el objetivo a nivel propósito, haciendo referencia al objetivo central del programa y que cumpla con los requerimientos necesarios para alcanzar dicho fin

Formato de la Posición Institucional



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
------------------------------	-------------------	--	--

así el uso de expresiones como " que "

SS05: Apoyo a la Operación

- Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades

La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección Administrativa acepta la observación

Se elaborarán Fichas de Indicadores a nivel Fin, Propósito y Actividades

- Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa

La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección Administrativa acepta la observación

Se mencionara y se proporcionará el link donde se pueda consultar información en relación al programa

- La meta de un indicador de Fin está determinada externamente, ya sea en alguno de los ejes del PMD o de los ODS, el cumplimiento de las metas hace referencia a dimensiones de cobertura, pero no expresa en sí mismo lo que el programa pretende transformar junto con otros esfuerzos institucionales

La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección Administrativa acepta la observación

Replantear los objetivos del Programa Basado en Resultados con la finalidad de tener las diferentes variantes alineadas al fin común y con ello lograr los objetivos planteados

- La redacción del objetivo de Propósito no está asociado a un nivel de propósito sino de

La Secretaría de Seguridad Pública,

Se revisará el Programa y de ser necesario se

Formato de la Posición Institucional

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
<p>Matriz de indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS 	<p>componentes, (obtienen). Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia</p> <p>Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección Administrativa acepta la observación</p> <p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección Administrativa acepta la observación</p>	<p>Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección Administrativa acepta la observación</p>	<p>hará una modificación</p> <p>Replantear los objetivos del Programa Basado en Resultados con la finalidad de tener las diferentes variantes alineadas al fin común y con ello lograr los objetivos planteados, teniendo como base el Plan de Desarrollo Municipal</p>
<p>Matriz de indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la "obtención" de profesionalización y equipamiento, son un medio para algo más. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección Administrativa acepta la observación</p>	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección Administrativa acepta la observación</p>	<p>Replantear los objetivos del Programa Basado en Resultados con la finalidad de tener un enfoque más claro y conciso</p>
SS06: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana			
<p>Fichas de Indicador</p> <ul style="list-style-type: none"> Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública,</p>	<p>La Secretaría de Seguridad Pública,</p>	<p>Se elaborarán Fichas de Indicadores a nivel Fin,</p>

Formato de la Posición Institucional



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
	<p>Actividades</p>	<p>Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Prevención del Delito acepta la observación</p>	<p>Propósito y Actividades</p>
<p>Documentos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Prevención del Delito acepta la observación</p>	<p>Se mencionara y se proporcionará el link donde se pueda consultar información en relación al programa</p>
<p>Matriz de indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> El indicador hace referencia directa a lo que en estricto sentido busca el programa, es decir, no se trata de una contribución a un Fin superior; sino al cumplimiento del objetivo de propósito del programa en alguna medida. Existen dos objetivos de Propósito redactados (participación de los colonos e implementación de operativos), por lo que el indicador es impreciso 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Prevención del Delito acepta la observación</p>	<p>Se realizará una reestructuración de los objetivos que se pretenden alcanzar, para que el programa pueda ser más claro en su Fin y Propósito</p>
<p>Matriz de indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> Es recomendable que el Fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Prevención del Delito acepta la observación</p>	<p>Se atiende la observación y se engloba a efecto de que quede más preciso el objetivo que se busca</p>
<p>Matriz de</p>	<ul style="list-style-type: none"> Existen dos objetivos de Propósito en vez de 	<p>La Secretaría de</p>	<p>De acuerdo a sus</p>



Formato de la Posición Institucional



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
<p>indicadores</p>	<p><i>uno, por lo que es conveniente agruparlos en uno de mayo nivel y dejar los que actualmente están redactados como objetivos de componente</i></p>	<p>Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Prevención del Delito acepta la observación</p>	<p>observaciones se implementará de dicha forma para los siguientes programas</p>

SS07: Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas

<p>Fichas de Indicador</p>	<ul style="list-style-type: none"> Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Planeación y Estadística acepta la observación</p>	<p>Se implementarán las fichas de indicador de los niveles Fin, Propósito y Actividades, ya que estas fichas son esenciales para asegurar la transparencia y claridad en la medición de los resultados alcanzados</p>
<p>Documentos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Planeación y Estadística acepta la observación</p>	<p>Se incluirá en los documentos normativos el nombre y el enlace del repositorio institucional donde se puede encontrar la información del programa</p>
<p>Matriz de indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> El indicador de Propósito hace referencia a un nivel de eficiencia, propio de indicadores de componente, pero no de eficacia, que es la naturaleza de los indicadores de Propósito 	<p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de</p>	<p>Se realizará un ajuste en el indicador de nivel propósito, ya que esto facilitará el seguimiento</p>

Formato de la Posición Institucional



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Matriz de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS 	<p>Planeación y Estadística acepta la observación</p> <p>La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de la Dirección de Planeación y Estadística acepta la observación</p>	<p>de los resultados específicos que contribuyen al logro del Fin</p> <p>Se alineará el objetivo del Fin al Plan de Desarrollo Municipal, esto permitirá evaluar eficientemente el impacto del programa</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

a. Secretaría de Planeación y Evaluación

La Secretaría de Planeación y Evaluación, como la entidad responsable de implementar la metodología del marco lógico en el contexto del Presupuesto Basado en Resultados, ha realizado un análisis exhaustivo de las observaciones recibidas sobre el diseño y la lógica de los programas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Este análisis nos ha permitido identificar áreas críticas que requieren ajustes para asegurar que los programas no solo cumplan con sus objetivos, sino que también se alineen con las prioridades estratégicas del municipio, maximicen el impacto social y se ajusten a los criterios de eficiencia y transparencia en el uso de los recursos.

b. Secretaría General Municipal

La Secretaría General Municipal ha revisado detalladamente las observaciones emitidas en la evaluación del programa SG09: Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia, financiado a través del FORTAMUN. Reconocemos que estas evaluaciones son fundamentales para asegurar que nuestras estrategias y operaciones estén bien fundamentadas y alineadas con las mejores prácticas de gestión de riesgos. A partir de las recomendaciones, hemos identificado aspectos susceptibles de mejora que serán incorporados en el rediseño del programa, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y mejorar la seguridad de nuestros ciudadanos.

c. Secretaría de Servicios Públicos Municipales

La Secretaría de Servicios Públicos Municipales valora profundamente los resultados de la evaluación del programa SM04: Mantenimiento del Alumbrado Público. Reconocemos la necesidad de rediseñar la lógica del programa para mejorar su operatividad y garantizar una mayor eficiencia en la prestación de servicios. A través de esta revisión, nos comprometemos a implementar mejoras sustanciales que permitirán optimizar la gestión de la infraestructura municipal, asegurando que los recursos se utilicen de manera más efectiva y en beneficio directo de la ciudadanía, todo ello en estricto apego a la normatividad vigente.

d. Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Para la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, las evaluaciones de nuestros programas son un componente esencial de nuestra estrategia de mejora continua. Estas evaluaciones nos ofrecen una visión clara y objetiva sobre la efectividad y eficiencia de nuestras operaciones, lo que nos permite identificar debilidades y áreas de oportunidad. Gracias a las observaciones recibidas, podemos realizar ajustes y mejoras estratégicas en nuestros programas, asegurando que los recursos asignados se utilicen de manera óptima y que nuestras iniciativas tengan el mayor impacto posible en la seguridad y bienestar de la población.

e. Sistema DIF Municipal

El Sistema DIF Municipal, a través de la evaluación del Programa DM28: Becas W-15, ha logrado identificar tanto fortalezas como áreas de mejora. Esta evaluación no sólo refuerza nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también nos proporciona una herramienta valiosa para implementar estrategias efectivas. Nos permite promover un ciclo de retroalimentación continua, garantizando así la calidad y eficiencia en la ejecución del programa. A partir de las recomendaciones, estamos comprometidos a mejorar la estructura y la operatividad del programa, asegurando que cumpla con sus objetivos y responda adecuadamente a las necesidades de los beneficiarios.

3. Comentarios específicos

a. Sobre los resultados de la evaluación

i. Secretaria de Planeación y Evaluación

Los resultados de la evaluación de la metodología del marco lógico y de los programas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) han sido fundamentales para identificar áreas de oportunidad en la elaboración y programación de los programas presupuestarios. Este análisis permitirá reforzar los elementos que faciliten una mejor comprensión del problema público y, en consecuencia, una atención más efectiva, siempre en alineación con los objetivos del fondo y la política nacional. Estos resultados son un insumo valioso para la mejora continua de los programas y su impacto en la ciudad.

ii. Secretaría General Municipal

La Secretaría General Municipal reconoce que los resultados obtenidos en la evaluación del programa SG09: Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia son cruciales para su mejora. Los hallazgos han permitido identificar debilidades, oportunidades y amenazas que, al ser abordadas, reforzarán tanto la información del programa como la redacción específica de su metodología. Esto asegurará que el programa esté mejor preparado para enfrentar los desafíos futuros y para responder eficazmente a las necesidades de la población.

iii. Secretaría de Servicios Públicos Municipales

La evaluación ha puesto en evidencia que el programa SM04 puede transformar sus debilidades y amenazas en fortalezas. Para ello, es necesario redefinir ciertos aspectos del diseño de la metodología del programa, tomando en cuenta las observaciones derivadas de los resultados de la evaluación. Este enfoque permitirá optimizar la operatividad del programa y mejorar su contribución al mantenimiento de la infraestructura del municipio, beneficiando directamente a la ciudadanía.

iv. Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

La transparencia, eficiencia y mejora continua en la gestión de programas financiados con recursos FORTAMUN son principios fundamentales para la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. La publicación de los resultados de esta evaluación proporciona una base sólida para realizar ajustes y correcciones que incrementarán la efectividad del programa con el tiempo. Estos resultados son un recurso indispensable para fortalecer las estrategias de seguridad y movilidad en el municipio.

v. Sistema DIF Municipal

El Sistema DIF Municipal ha identificado que describir los hallazgos de la evaluación de manera clara y transparente genera un impacto positivo en el desempeño de sus programas. Esta evaluación fomenta una mejora continua y ofrece la oportunidad de fortalecer capacidades y ajustar prácticas, lo que resulta en una mejor ejecución del Programa DM28: Becas W-15 y en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

b. Sobre el proceso de la evaluación:

i. Secretaría de Planeación y Evaluación

La Secretaría de Planeación y Evaluación ha mantenido su compromiso con un seguimiento puntual y una estrecha colaboración con el ente evaluador y las unidades evaluadas. Es de vital importancia para la Secretaría que el proceso de evaluación se ejecute de manera eficiente y eficaz, asegurando que todos los involucrados dispongan de los elementos necesarios para garantizar la veracidad de los resultados y su utilidad para la toma de decisiones.

ii. Secretaría General Municipal

Para la Secretaría General Municipal, la eficiencia y eficacia en la recolección de información durante el proceso de evaluación son cruciales. Esto permite obtener elementos valiosos para planificar y rediseñar procesos, acciones y actividades que contribuyan a la mejora continua de los objetivos del programa SG09: Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia, asegurando así mejores resultados en futuras implementaciones.

iii. Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Los procesos de evaluación son determinantes para tener los elementos necesarios para dar seguimiento a las mejoras de los programas y obtener buenos resultados de cobertura de los mismos, la evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete estableciendo contacto con el equipo evaluador mediante mesas de trabajo, capacitación, entrevistas para la recolección de la información de los programas.

iv. Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

El proceso de evaluación se desarrolló de manera efectiva y clara, con una estructura abierta y constructiva que facilitó su realización. Las herramientas y formatos utilizados simplificaron la integración de la información, lo que permitió un análisis más detallado y preciso de los programas evaluados. Este proceso ha sido clave para identificar áreas de mejora y asegurar la optimización de los recursos asignados.

v. Sistema DIF Municipal

El proceso de evaluación para el Programa DM28: Becas W-15 se desarrolló de manera clara y efectiva, con un conjunto estructurado de actividades diseñadas para medir el desempeño y la ejecución del programa. Este enfoque ha permitido identificar oportunidades para

fortalecer la implementación del programa y asegurar que cumpla con sus objetivos de manera eficiente.

c. Sobre el desempeño del equipo evaluador:

i. Secretaría de Planeación y Evaluación

El equipo evaluador ha demostrado contar con la experiencia y el perfil necesarios para llevar a cabo la evaluación de manera efectiva. Las entrevistas realizadas con los involucrados en los programas permitieron al equipo comprender mejor la operatividad y la fundamentación jurídica y programática de los mismos, lo que contribuyó a la calidad y profundidad del análisis realizado.

ii. Secretaría General Municipal

La Secretaría General Municipal considera que el equipo evaluador se desempeñó de manera eficiente y respetuosa, permitiendo la participación activa de los actores involucrados en el programa SG09: Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia. Este enfoque colaborativo ha sido esencial para exponer y mejorar la parte operativa del programa, asegurando una implementación más eficaz en el futuro.

iii. Secretaría de Servicios Públicos Municipales

El equipo evaluador, mediante un trabajo de gabinete y un contacto continuo a través de mesas de trabajo, capacitación y entrevistas, ha logrado reunir los elementos necesarios para seguir mejorando los programas evaluados. Su desempeño ha sido clave para asegurar que los resultados obtenidos reflejen con precisión la realidad del programa y sus áreas de oportunidad.

iv. Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Se ha verificado que el equipo evaluador cumple con todos los requisitos necesarios para llevar a cabo la evaluación de manera rigurosa y efectiva. Conformado por profesionales con amplia trayectoria y conocimientos especializados, el equipo ha garantizado un análisis profundo y objetivo de los programas evaluados, lo que contribuye a una mejor toma de decisiones y optimización de recursos.

v. Sistema DIF Municipal

El equipo evaluador ha demostrado profesionalismo e imparcialidad durante todo el proceso, aplicando metodologías de manera objetiva y comunicando los resultados de forma clara y constructiva. Este enfoque

ha sido fundamental para asegurar que el Programa DM28: Becas W-15 continúe mejorando en su implementación y ejecución.

d. Sobre la institución coordinadora:

i. Secretaría General Municipal

La Secretaría de Planeación y Evaluación, en su papel de institución coordinadora, ha privilegiado una comunicación y retroalimentación constante, especialmente en lo referente al programa SG09: Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia. Su capacidad para responder oportunamente ha sido clave para llevar a cabo una evaluación eficiente y eficaz. El rol de la Secretaría como ente coordinador ha sido adecuado en las diferentes etapas del proceso, lo que ha facilitado un análisis exhaustivo de la información.

ii. Secretaría de Servicios Públicos Municipales

El equipo evaluador, apoyado por la Secretaría de Planeación y Evaluación, ha realizado un trabajo basado en documentación oficial disponible en el portal del municipio. La integración de entrevistas con las personas involucradas en el programa ha sido esencial para obtener una visión completa y precisa del mismo. Aunque se destacan las fortalezas del programa, también se ha reconocido la importancia de entender su naturaleza y alcances.

iii. Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

La Secretaría de Planeación y Evaluación ha desempeñado un papel crucial en la coordinación de la evaluación, garantizando que el proceso se desarrollara de manera clara y eficiente. La interacción directa con los operadores del programa ha permitido obtener resultados precisos y útiles para identificar áreas clave de mejora, lo que contribuirá a una implementación más efectiva en el futuro.

iv. Sistema DIF Municipal

La Secretaría de Planeación y Evaluación ha desempeñado un rol fundamental en la ejecución efectiva de la evaluación, asegurando una planificación organizada y facilitando la comunicación entre los miembros del equipo. Su enfoque en resolver dudas de manera oportuna y en mantener la alineación con los objetivos ha sido clave para el desarrollo fluido del proceso y para el logro de los resultados deseados.

Conclusión

En conjunto, la evaluación de los programas financiados por el FORTAMUN ha proporcionado una oportunidad invaluable para reflexionar sobre las fortalezas y debilidades de las actuales estrategias de implementación. La respuesta institucional de las diversas secretarías y del Sistema DIF Municipal demuestra un compromiso claro con la mejora continua y la optimización de recursos. El proceso de evaluación no solo ha permitido identificar áreas de mejora, sino que también ha sentado las bases para un rediseño y ajuste de las metodologías aplicadas, asegurando una mayor alineación con los objetivos institucionales y las políticas públicas nacionales.


El desempeño eficiente del equipo evaluador y la coordinación efectiva por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación han sido elementos clave para el éxito de este proceso. Este trabajo conjunto refuerza la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública, garantizando que los recursos se utilicen de manera óptima en beneficio de la ciudadanía. De esta manera, el municipio de Pachuca de Soto continúa avanzando hacia una administración más eficiente, efectiva y orientada a resultados, en beneficio de todos sus habitantes.



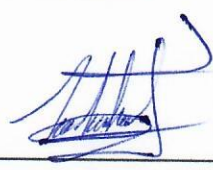
Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



L.D. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos Municipales



L.D. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad



C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias



L.T. Samantha Kay Pérez Cortés
Secretaria de Planeación y Evaluación